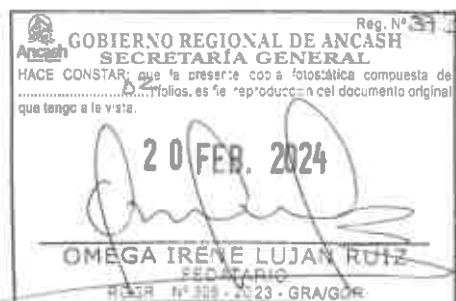


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°79-2024-GRA/GGR

Huaraz, 31 de enero de 2024

VISTO:

EL Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2023-GRA/CR y el Informe Legal N° 57-2024-GRA/GRAJ de fecha 31 de enero de 2024,; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2023-GRA/CR, se aprueba en el artículo primero, el monto de S/39'368,389.75 (Treinta y nueve millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve y 75/100 soles) de la fuente de financiamiento recursos determinados del PIM de la entidad, correspondiente al ejercicio anual 2023 con el objetivo de mejorar los ingresos de la población, con el tenor de tener una política de incremento del consumo interno, incrementa ingresos, incrementa ahorro, inversión y auto sostenibilidad de las empresas, que son el motor económico del país;

Que de acuerdo a la Ley N° 31502 que modifica la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, en su artículo 4° establece lo siguiente: "Los Gobiernos Regionales destinan no menos del cinco por ciento y de manera facultativa los gobiernos regionales y locales pueden destinar hasta el quince por ciento de los recursos presupuestados". Que a mérito a la Ley y al recurso presupuestal disponible en base al PIM del 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del GORE Ancash, solicita estos recursos en base al monto que corresponde al 5% del PIM 2023 para ejecutar las acciones del FONDO CONCURSABLE 2023, con 10% de ese monto se utiliza en mérito al artículo 7° de la Ley de Procompite, saldo para implementar y ejecutar el Procompite Regional;

Que, mediante Memorándum N° 0045-2024-GRA/GRDE de fecha 16 de enero de 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Económico solicita la Incorporación de metas presupuestales del fondo concursable PROCOMPITE correspondiente al 10% para estudios de apoyo (Fase autorización, implementación y ejecución al año 2024);



Que, mediante Memorandum N° 0084-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 25 de enero de 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite la asignación de recursos a solicitud de la asignación de créditos presupuestarios correspondientes a los saldos del 10% de la fase de autorización e implementación del PROCOMPITE 2022 y 2023;

Que, el Proceso del Fondo Concursable Procompite Ancash 2023, se inició en el mes de Junio del 2023 en toda la región Ancash, teniendo como ganadores a las empresas y asociaciones el mes de octubre del mismo año, considerando que la etapa de la Implementación del proceso del fondo concursable PROCOMPITE Regional Ancash 2023 culmina con el evento de entrega (simbólica) de cheques a las 178 AEOs ganadoras de dicho concurso, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico plantea realizar dicho evento y a la vez una feria con pasacalle en la plaza de armas de la ciudad de Huaraz, como capital de la región, teniendo como finalidad el promover la integración, competitividad, desarrollo territorial, empoderamiento de los emprendedores y la promoción de los productos de los Agentes Económicos Organizados en las diferentes cadenas productivas de la región Ancash;

Que, el Plan de Actividades para la Entrega Simbólica de Cheques a las AEOs Ganadoras del Procompite Regional Ancash tiene como objetivo realizar la entrega simbólica de cheques por parte del Gobierno Regional de Ancash a las AEOs (Agentes Económicos Organizados) ganadoras del Procompite Regional Ancash 2023 cuyas metas de participación se indica en el numeral VIII del citado Plan, orientado en desarrollo de las actividades para la entrega simbólica de cheques a las AEOs ganadoras del Procompite Regional Ancash 2023, el mismo que tendrá lugar en la plaza de armas de la provincia de Huaraz – Ancash, el día 03 de febrero de 2023, con un presupuesto referencial de S/44,551.00 (Cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y uno y 00/100 soles);

Que, mediante Informe Legal N° 57-2024-GRA/GRAJ de fecha 31 de enero de 2024, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica opina que resulta Procedente legalmente, que el Gerente General Regional mediante Resolución Gerencial General Regional apruebe el Plan de Trabajo sobre expoferia, pasacalle y entrega de cheques simbólico para el fondo concursable Procompite 2023;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo sobre Expoferia, Pasacalle y Entrega de cheques simbólico para el fondo concursable Procompite 2023", con un presupuesto referencial de S/44,551.00 (Cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y uno y 00/100 soles); Plan que forma parte integrante de la presente resolución y entra en vigencia a partir del día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información e Innovación del Gobierno Regional de Ancash, la publicación de la presente Resolución en el portal web de esta entidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a todas las área y órganos competentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DR. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

